



SmithKline Beecham International

Guayaquil, 26 de abril del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SmithKline Beecham Ecuador S. A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de SMITHKLINE BEECHAM ECUADOR S. A. he examinado el balance al 31 de diciembre del 2000 y el estado de pérdida y ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros presentados.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

La relación e índice de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de SMITHKLINE BEECHAM ECUADOR S. A. , al 31 de diciembre del 2000, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con ellas normas prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

26 de mayo 2001